



FIRMADO POR

Secretaría General
Aránzazu Calvo González
20/07/2026



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
17/07/2026



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARANZAZU CALVO GONZÁLEZ
17/07/2026



DIPUTACIÓN
HUESCA

Gabinete de Presidencia

DECRETO

Examinado el expediente del Servicio de Presidencia clase Servicios año 2026,(B010202/2026-0001), relativo al plan de Medios para la difusión publicitaria institucional.

Vistos:

Primero. El Decreto número 752 de fecha 24 de febrero de 2026, por el que se aprueba el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca 2026 en el que está incluida la Campaña "Iniciativas Institucionales".

Segundo. El informe jurídico emitido por la Jefe de Servicio de Secretaría General de fecha 19 de febrero de 2026, así como la correspondiente retención de crédito (2026.2.0004987.000) y el informe de fiscalización número 153/2026, emitidos por la Intervención de la Corporación en fecha 19 de febrero de 2026, todo ello en la tramitación del Plan de Medios citado anteriormente.

Tercero. El Informe-Propuesta Justificativa de la necesidad de proceder a la ejecución y contratación de la Campaña citada anteriormente firmada por la administrativo de Presidencia, responsable de contratación, por la Vicepresidenta Segunda de la Diputación Provincial de Huesca y por el Presidente de la Corporación.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero. Aprobar la Campaña "Iniciativas Institucionales – San Lorenzo", en medios de comunicación de locales de la capital de la Provincia, Campaña contenida en el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca de 2026.

La campaña se desarrollará desde el 1 al 15 de agosto de 2026 para felicitar las fiestas de San Lorenzo en Huesca, únicas en la provincia con el reconocimiento de Fiestas de Interés Turístico Nacional. La publicidad se va a reproducir en medios en papel, en radios y en televisiones.

- En los medios en papel se va a contratar una página en publicaciones locales en publicaciones especiales de San Lorenzo, en el día 10 de agosto o en el número del mes de agosto.
- Las distintas radios emitirán cuñas.
- En las televisiones se contratan faldones en los programas especiales de las fiestas.

Segundo. A tenor de lo anterior, proceder a realizar las siguientes adjudicaciones, por un importe total de 17.268,17 euros de acuerdo al detalle contenido en la Campaña "Iniciativas Institucionales – San Lorenzo" y los presupuestos presentados que obran en el expediente:

MEDIOS ESCRITOS, por un importe de 6.686,30 euros, distribuidos de la siguiente forma:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA C4ND LXZ9 MPF9 KYXF

Decreto Nº 2510 de 17/07/2026 "Decreto adjudicación campaña "Iniciativas Institucionales - San Lorenzo"
- SEGRA 1042451

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA C4QE PDMV HEVH UHKF

Copia electrónica parcial auténtica Decreto 2510 aprobación campaña San Lorenzo - SEFYCU 7051803

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

Secretaría General
Aránzazu Calvo González
20/07/2026



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
17/07/2026



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARANZAZU CALVO GONZÁLEZ
17/07/2026



DIPUTACIÓN
HUESCA

Gabinete de Presidencia

1.- Adjudicar a la empresa El Eco de los Libres S.L., con domicilio en Calle Coso Alto, n.º 19, 1º C, con CIF B10791812, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Iniciativas Institucionales - San Lorenzo", en el medio de comunicación "El Diario de Huesca (especial San Lorenzo)", consistente en la inserción de una página (180x270 cm), por un importe base de 880,00 euros, siendo el IVA de 184,80 euros, lo que hace un total de 1.064,80 euros, el plazo de ejecución del presente contrato será desde el 1 al 15 de agosto 2026.

2.- Adjudicar a D. Enrique Cortijo Serrate., con domicilio en calle [REDACTED], con NIF [REDACTED], la contratación del servicio de difusión de la campaña "Iniciativas Institucionales - San Lorenzo", en el medio de comunicación "Agenda Taurina", consistente en la inserción de una página, por un importe base de 247,93 €, siendo el IVA de 52,02 €, lo que hace un total de 300,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde el 1 al 15 de agosto 2026.

3.- Adjudicar a la empresa Publicaciones y Ediciones Altoaragón S.A., con domicilio en Calle Antonio Angulo Araguás, n.º 4 bajo, 22005 Huesca, CIF A22020812, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Iniciativas Institucionales - San Lorenzo", en el medio de comunicación "Diario del Alto Aragón", consistente en la inserción de una página (246x327 mm) el día 10 de agosto de 2026, por un importe base de 1.900,00 euros, siendo el IVA de 399,00 euros, lo que hace un total de 2.299,00 euros, el plazo de ejecución del presente contrato será desde el 1 al 15 de agosto 2026.

4.- Adjudicar a la empresa Heraldo de Aragón Editora S.L.U., con domicilio en Paseo Independencia, n.º 29, 50001 Zaragoza, con CIF B99288763, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Iniciativas Institucionales - San Lorenzo", en el medio de comunicación "Heraldo de Aragón", consistente en la inserción de una página (246x327 mm) el día 10 de agosto de 2026, por un importe base de 1.650,00 euros, siendo el IVA de 346,50 euros, lo que hace un total de 1.996,50 euros, el plazo de ejecución del presente contrato será desde el 1 al 15 de agosto 2026.

5.- Adjudicar a la empresa Revista Cuatro Esquinas S.L., con domicilio en Calle Coso Alto, 34, 22003 Huesca, con NIF B22149728, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Iniciativas Institucionales - San Lorenzo", en el medio de comunicación "Revista 4Esquinas", consistente en la inserción de una página en contraportada, por un importe base de 600,00 €, siendo el IVA de 126,00 €, lo que hace un total de 726,00€, el plazo de ejecución del presente contrato será desde el 1 al 15 de agosto 2026.

6.- Adjudicar a D. Eduardo Gracia Viscasillas, con domicilio en [REDACTED], con NIF [REDACTED], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Iniciativas Institucionales - San Lorenzo", en el medio de comunicación "Revista Aki Huesca", consistente en la inserción de una página, por un importe base de 247,93 €, siendo el IVA de 52,07 €, lo que hace un total de 300,00€, el plazo de ejecución del presente contrato será desde el 1 al 15 de agosto 2026.

MEDIOS RADIOFÓNICOS, por un importe de 6.709,87 euros distribuidos de la siguiente forma:



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA C4ND LXZ9 MPF9 KYXF

Decreto Nº 2510 de 17/07/2026 "Decreto adjudicación campaña "Iniciativas Institucionales - San Lorenzo"" - SEGRA 1042451

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA C4QE PDMV HEVH UHKF

Copia electrónica parcial auténtica Decreto 2510 aprobación campaña San Lorenzo - SEFYCU 7051803

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

Secretaría General
Aránzazu Calvo González
20/07/2026



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
17/07/2026



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
17/07/2026



DIPUTACIÓN
HUESCA

Gabinete de Presidencia

1.- Adjudicar a la empresa Radio Zaragoza S.A., con domicilio en Paseo Constitución, n.º 21, 50001 Zaragoza, con CIF A50043777, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Iniciativas Institucionales - San Lorenzo", en los medios de comunicación "Radio Huesca" y "Los40 Huesca", consistente en la emisión de cuñas, por un importe base de 1.595,35 euros, siendo el IVA de 335,02 euros, lo que hace un total de 1.930,37 euros, el plazo de ejecución del presente contrato será desde el 1 al 15 de agosto 2026.

2.- Adjudicar a la empresa Radio Popular S.A., con domicilio en Calle Coso Bajo 83 1º, 22001 Huesca, con CIF A28281368, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Iniciativas Institucionales - San Lorenzo", en los medios de comunicación "Cope Huesca", "C100 Huesca" y "Rock FM Huesca", consistente en la inserción de cuñas, por un importe base de 1.400,00 euros, siendo el IVA de 294,00 euros, lo que hace un total de 1.694,00 euros, el plazo de ejecución del presente contrato será desde el 1 al 15 de agosto 2026.

3.- Adjudicar a la empresa Uniprex S.A.U., con domicilio en Paseo Echegaray y Caballero, n.º 76, 5º, 50003 Zaragoza, con CIF A28782936, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Iniciativas Institucionales - San Lorenzo", en los medios de comunicación "Onda Cero Huesca" y "Europa FM", consistente en la inserción de cuñas, por un importe base de 1.000,00 euros, siendo el IVA de 210,00 euros, lo que hace un total de 1.210,00 euros, el plazo de ejecución del presente contrato será desde el 1 al 15 de agosto 2026.

4.- Adjudicar a D. José Prieto Abadías, con domicilio [REDACTED], con NIF [REDACTED], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Iniciativas Institucionales - San Lorenzo", en el medio de comunicación "Hit Radio Huesca", consistente en la emisión de cuñas, por un importe base de 300,00 euros, siendo el IVA de 63,00 euros, lo que hace un total de 363,00 euros, el plazo de ejecución del presente contrato será desde el 1 al 15 de agosto 2026.

5.- Adjudicar a la empresa Radiodifusiones Altoaragón S.L., con domicilio en calle Ganadería, n.º 44, nave 3, 22006 Huesca, con CIF B22386569, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Iniciativas Institucionales - San Lorenzo", en los medios de comunicación "Es Radio Huesca" y "Kiss FM Huesca", consistente en la inserción de cuñas, por un importe base de 1.250,00 euros, siendo el IVA de 262,50 euros, lo que hace un total de 1.512,50 euros, el plazo de ejecución del presente contrato será desde el 1 al 15 de agosto 2026.

MEDIOS TELEVISIVOS, por un importe de 3.872,00 euros, distribuidos de la siguiente forma:

1.- Adjudicar a la empresa Radiodifusiones Altoaragón S.L., con domicilio en Calle Ganadería, n.º 44, nave 3, 22006 Huesca, con CIF B22386569, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Iniciativas Institucionales - San Lorenzo", en el medio de comunicación "Altoaragón Televisión", consistente en la publicación de un faldón durante la programación especial de las fiestas, por un importe base de 2.200,00 €, siendo el IVA de 462,00 €, lo que hace un total de 2.662,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde el 1 al 15 de agosto 2026.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA C4ND LXZ9 MPF9 KYXF

Decreto Nº 2510 de 17/07/2026 "Decreto adjudicación campaña "Iniciativas Institucionales - San Lorenzo""
- SEGRA 1042451

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA C4QE PDMV HEVH UHKF

Copia electrónica parcial auténtica Decreto 2510 aprobación campaña San Lorenzo - SEFYCU 7051803

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

Secretaría General
Aránzazu Calvo González
20/07/2026



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
17/07/2026



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
17/07/2026



DIPUTACIÓN
HUESCA

Gabinete de Presidencia

2.- Adjudicar a la empresa Antena Aragón Media S.L., con domicilio C/ Benabarre 1, of 2, 22002 Huesca, con NIF B99226623, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Iniciativas Institucionales - San Lorenzo", en el medio de comunicación "Huesca TV", consistente en la a publicación de un faldón durante la programación especial de las fiestas, por un importe base de 1.000,00, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde el 1 al 15 de agosto 2026.

Tercero. La responsable del contrato será la administrativa del Área de Administración y Protocolo, Inmaculada Cambra Posac.

Cuarto. El plazo de ejecución será desde el 1 al 15 de agosto 2026.

Quinto. Autorizar y disponer el gasto por importe de 17.268,17 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2026.13.9120.22602 Publicidad. Presidencia, RC núm. 2026.2.0004987.000 de los Presupuestos Generales de la Corporación para el ejercicio 2026.

Sexto. La forma de pago del precio se realizará mediante la presentación de una o varias facturas conformadas por la Vicepresidenta 2ª.

Séptimo. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso administrativo, ante la Sección de lo contencioso administrativo del Tribunal de Instancia, con sede en la capital de la provincia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la práctica de esta notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica,

Doy fe

La Secretaria General

El Presidente

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA C4ND LXZ9 MPF9 KYXF

Decreto Nº 2510 de 17/07/2026 "Decreto adjudicación campaña "Iniciativas Institucionales - San Lorenzo"" - SEGRA 1042451

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA C4QE PDMV HEVH UHKF

Copia electrónica parcial auténtica Decreto 2510 aprobación campaña San Lorenzo - SEFYCU 7051803

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4